

**I.- Datos Generales****Código EC1231****Título**

Conducción de vehículos para el transporte terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que brindan el servicio de conducción de vehículos para el transporte terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales, mediante la verificación de las condiciones vehiculares, la conducción, el servicio y atención al pasajero.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

En dicho Estándar de Competencias se especifican las actividades que una persona deberá realizar para demostrar la competencia en la conducción de vehículos para el transporte terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales, entre las que destacan la revisión de las condiciones físico-mecánica del vehículo y el traslado del pasajero a su destino respetando la ruta establecida. Asimismo determina los conocimientos y las actitudes que un conductor requiere desarrollar para ser competente en dicha función.

Los criterios de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social son los rectores del EC.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comités de Gestión por Competencia que lo desarrollaron:

De Conductores del Autotransporte Federal y Transporte Privado.
Del Autotransporte Federal de Pasaje y Turismo.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

13-11-2019

Fecha de publicación en el D.O.F:

20-12-2019

Periodo de revisión/actualización del EC:**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**



2 años

4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**Grupo unitario**

8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros

Ocupaciones asociadas:

Conductor de taxi y transporte colectivo de pasajeros

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Conductores de vehículos de pasaje y turismo

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN): Sector:

48-49 Transportes, correos y almacenamiento

Subsector:

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril

Rama:

4889 Otros servicios relacionados con el transporte

Subramas:

48899 Otros servicios relacionados con el transporte

Clase:

488990 Otros servicios relacionados con el transporte

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Autobuses Estrella Roja.
- Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT).
- Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Grupo Flecha Amarilla.
- Mobility ADO.

Estándares relacionados

- EC0813.01 Conducción de vehículo de pasaje y turismo

Aspectos relevantes de la evaluación

**ESTÁNDAR DE COMPETENCIA****Detalles de la práctica:**

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo del conductor, durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de manera simulada en un espacio con la infraestructura y señalética de acuerdo con lo estipulado en el EC.
- Para la demostración de los desempeños del presente EC es necesario que el conductor tenga conocimiento que durante la evaluación, deberá explicar de manera verbal las actividades que está realizando.

Apoyos/Requerimientos:

- Contar con un espacio libre para desplazar el vehículo, un vehículo autorizado para dar servicio en un área federal en condiciones de uso y con la autorización previa de la autoridad competente, a fin de cumplir con la normativa en materia de autotransporte federal.
- Para efectos de evaluación y certificación en dicho EC, es necesario contar con la licencia federal categoría D y/o F vigente, que autoriza conducir vehículos destinados para la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros de o hacia puertos marítimos y aeropuertos federales.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 4 horas.

Referencias de Información

- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal vigente.
- Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares vigente.
- Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal vigente.
- Programa Integral de Capacitación para la obtención de la licencia federal tipo D y F para el servicio de autotransporte de pasajeros en el servicio de transporte terrestre de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos y de autotransporte de turismo en el servicio de chofer, guía vigente.
- Programa Integral de Capacitación para la renovación de la licencia federal tipo D y F para el servicio de autotransporte federal y transporte privado de pasajeros en el servicio de transporte terrestre de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos y de autotransporte de turismo en el servicio de chofer guía vigente.
- NOM-012 SCT-2-2017, Sobre el Peso y las Dimensiones máximas con las que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal vigente.
- NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre - Servicio de autotransporte federal Condiciones físico - mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal vigente.
- NOM-087-SCT-2-2017, Que establece los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de autotransporte federal vigente.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Conducción de vehículos para el transporte terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales

Elemento 1 de 2

Comprobar las condiciones físicas y de funcionamiento del vehículo para el transporte de pasajeros

Elemento 2 de 2

Conducir el vehículo al destino señalado

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia****Código E3862**

1 de 2

Título

Comprobar las condiciones físicas y de funcionamiento del vehículo para el transporte de pasajeros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza su acreditación como conductor y del vehículo:

- Presentando la constancia de aptitud psicofísica vigente expedida por la SCT,
- Mostrando licencia federal vigente tipo D y/o F, expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT),
- Mostrando la tarjeta de circulación del vehículo vigente,
- Verificando que se encuentre vigente la póliza del seguro del vehículo,
- Verificando que el vehículo cuente con ambas placas de identificación y el engomado correspondiente a las mismas,
- Verificando que el vehículo cuente con el engomado de verificación de contaminantes federal/local vigente, y
- Verificando que el vehículo cuente con el engomado que avale las condiciones físico-mecánicas y de seguridad correspondientes.

2. Realiza la revisión física del vehículo:

- Revisando que la carrocería esté libre de golpes,
- Verificando que las puertas, cajuela y cofre del vehículo abran y cierren,
- Corroborando que los cristales del vehículo estén completos, libres de rayones y sin polarizados,
- Revisando que las micas/calaveras y luces exteriores del vehículo estén completas y libres de daño,
- Verificando que el vehículo cuente con el tapón de combustible y se encuentre cerrado,
- Revisando que los espejos retrovisores laterales estén fijos en su base y libres de estrelladuras/rayones, y
- Revisando que las placas correspondan con el engomado del vehículo y se encuentren fijadas en su lugar.

3. Revisa las condiciones de todas las llantas del vehículo:

- Corroborando mediante el calibrador/manómetro que la presión de aire de las llantas se encuentre dentro del rango especificado por el fabricante,
- Verificando que las llantas estén libres de deformaciones/desgaste anormal/exposición de cuerdas/alambres en su circunferencia,
- Verificando que se cuente con al menos una llanta de refacción con aire, libre de deformaciones/desgaste anormal/exposición de cuerdas/alambres en su circunferencia,
- Verificando que los rines estén libres de golpes, e
- Inspeccionando que los birlos y las tuercas estén completos y apretados.

**4. Inspecciona las condiciones mecánicas del vehículo antes de ponerlo en marcha:**

- Comprobando que el nivel de aceite del motor se encuentre dentro de las marcas establecidas por el fabricante,
- Comprobando que el depósito del refrigerante esté libre de fisuras, estrelladuras y tenga tapón,
- Comprobando que el nivel del refrigerante se encuentre dentro de las marcas establecidas en el depósito,
- Comprobando que el nivel del líquido de frenos se encuentre dentro de las marcas establecidas en el depósito,
- Verificando que el aceite de la dirección esté dentro de las marcas establecidas por el fabricante,
- Revisando que la(s) banda(s) estén libres de cuarteaduras, resequedad y no estén deshilachadas,
- Checando que el motor esté libre de fugas de aceite, refrigerante y combustible,
- Revisando que la(s) baterías/acumuladores del vehículo estén sujetos y libres de fugas/daños en los postes, en terminales tengan cables rotos/hinchado,
- Comprobando que las mangueras y tuberías del motor estén libre de grietas, fugas y deformaciones.

5. Inspecciona los aditamentos de seguridad con los que cuenta el vehículo:

- Verificando que el vehículo cuente con un botiquín de primeros auxilios,
- Verificando que el vehículo tenga una caja de herramientas,
- Verificando que se cuente con un gato hidráulico y llave de tuercas en condiciones de operación,
- Verificando que el vehículo cuente al menos con un extintor cargado y vigente, y
- Verificando que se cuente con señalamientos/triángulos de seguridad en condiciones de operación.

6. Realiza la inspección interior del vehículo:

- Revisando que el interior del vehículo esté libre de basura, polvo y objetos,
- Revisando que los asientos del vehículo se encuentren libre de basura,
- Verificando que los portabultos/cajuela estén libres de basura, polvo y objetos,
- Acomodando el asiento del conductor de acuerdo a su complexión,
- Corroborando que el freno de mano esté ajustado y sea funcional,
- Revisando que los pedales cuenten con gomas/hules,
- Verificando que el volante no tenga juego,
- Verificando que el sistema de los cristales de las puertas funcionen, de acuerdo con la configuración del vehículo,
- Comprobando el funcionamiento de monitores/video, audio y aire acondicionado,
- Ajustando los espejos laterales para tener visibilidad de los vehículos alrededor,
- Ajustando el espejo retrovisor conforme a la visibilidad del conductor,
- Colocando la palanca de la transmisión en punto neutral/posición P antes de poner en marcha el motor,
- Comprobando el funcionamiento del claxon/señales acústicas del vehículo,
- Accionando los limpiaparabrisas para comprobar su funcionamiento, y
- Verificando con el motor encendido que el vehículo esté libre de fugas y derrames de fluidos



dentro, afuera, abajo y alrededor.

7. Comprueba el funcionamiento de las luces interiores y exteriores:

- Comprobando el funcionamiento de las luces de los faros en altas, bajas, cuartos y gálbo de acuerdo con la configuración del vehículo,
- Comprobando que las luces de reversa y alto funcionen,
- Comprobando el funcionamiento de las luces intermitentes, direccionales y faros de niebla, y
- Comprobando el funcionamiento de las luces de la cabina/sala de pasajeros de acuerdo con la configuración del vehículo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

1. Identificación de los elementos de medición del tablero.

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que su imagen personal corresponde con el protocolo establecido por la institución/empresa.
2. Responsabilidad: La manera en que verifica las condiciones de operación del vehículo sin poner en riesgo su integridad física y la de terceros.

GLOSARIO

1. Estrelladuras: Se refiere a una marca de impacto en las micas/cristales mismas que afectan su condición original.
2. Luces de gálbo: Son las luces que delimitan las dimensiones exteriores del vehículo.

Referencia**Código****Título**

2 de 2

E3863

Conducir el vehículo al destino señalado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el ascenso de un pasajero:
- Estacionando el vehículo de acuerdo con las condiciones de seguridad y en el lugar



establecido por el puerto marítimo/aeropuerto,

- Respetando la velocidad de circulación establecida por el puerto marítimo/aeropuerto,
- Manteniendo el vehículo en alto para el ascenso de los pasajeros, considerando el tiempo que requieran para ello/el tiempo establecido por la empresa,
- Saludando al pasajero al inicio del servicio de acuerdo al protocolo establecido por la empresa,
- Solicitando al pasajero se coloque y abroche el cinturón de seguridad, y
- Verificando que puertas y cajuelas estén cerradas antes de iniciar el viaje.

2. Realiza el traslado del pasajero a su destino:

- Colocándose el cinturón de seguridad,
- Ajustando los espejos retrovisores laterales para reducir los puntos ciegos del vehículo,
- Abriendo el interruptor para el recorrido de los indicadores en el tablero,
- Poniendo en marcha el motor accionando el pedal del embrague a fondo sin acelerar,
- Iniciando la marcha del vehículo sin poner en riesgo a pasajeros y a terceros,
- Verificando con el motor en marcha, que todos los indicadores en el tablero se encuentren en el rango de operación,
- Seleccionado la velocidad de arranque de acuerdo a las especificaciones del vehículo en primera/drive,
- Sujutando el volante con la técnica 9:15,
- Incorporándose al flujo de tránsito aplicando las técnicas de manejo defensivo,
- Efectuando el cambio de velocidades dentro de su rango de operación,
- Monitoreando de manera frecuente a través de los espejos retrovisores la parte lateral de ambos lados,
- Respetando los límites de velocidad máximos permitidos de acuerdo a los señalamientos,
- Manteniendo distancia respecto al vehículo que va delante de acuerdo con las técnicas de manejo defensivo,
- Reduciendo la velocidad al pasar un tope, de acuerdo con sus características,
- Haciendo alto en las áreas confinadas para el cruce en escuelas, hospitales y cruces de transporte masivo,
- Disminuyendo la velocidad y cediendo el paso al peatón al presentarse la ocasión,
- Rebasando solo en tramos permitidos/señalados,
- Utilizando las luces direccionales para anunciar una maniobra,
- Respetando los rangos de operación del motor, y
- Respetando los señalamientos de tránsito.

3. Realiza el descenso de un pasajero:

- Estacionando el vehículo de acuerdo con las condiciones de seguridad y en el lugar asignado por el puerto marítimo/aeropuerto,
- Respetando la velocidad de circulación establecida por el puerto marítimo/aeropuerto,
- Informando a los pasajeros el arribo al destino establecido, y
- Despidiendo al pasajero de acuerdo al protocolo establecido por la empresa,

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- | | |
|---|--------------|
| 1. Significado de los señalamientos de tránsito. | Conocimiento |
| 2. Señalamientos de educación vial. | Conocimiento |
| 3. Técnicas de manejo defensivo. | Conocimiento |
| 4. Técnicas para tomar el volante 9:15. | Conocimiento |
| 5. Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares Artículos 28 y 36. | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**Situación emergente**

1. Asalto a bordo del vehículo/robo del vehículo/secuestro del vehículo.

Respuestas esperadas

Detener el vehículo, no oponerse en ninguna de las situaciones señaladas, dar aviso a las autoridades y/o empresa después del evento.

Situación emergente

2. Vandalismo en contra del vehículo.

Respuestas esperadas

No detener el vehículo y seguir la ruta hasta encontrar una zona segura.

Situación emergente

3. Falla eléctrica/mecánica del vehículo.

Respuestas esperadas

Detener y abandonar el vehículo, identificar la falla, notificar a los pasajeros la imposibilidad de continuar el viaje, transbordar al pasaje a otro vehículo, reportar al propietario y/o empresa la falla mecánica/eléctrica y esperar instrucciones.

Situación emergente

4. Accidente de tránsito/atropellamiento.

Respuestas esperadas

Detener el vehículo, verificar si hay lesionados y ayudar en todo lo posible, notificar a los servicios de emergencia, permanecer en el lugar de los hechos, colocar los señalamientos respectivos de abanderamiento y dar aviso a la aseguradora/empresa correspondiente.

Situación emergente

5. Conato de incendio/incendio del vehículo.

**Respuestas esperadas**

Detener el vehículo, desalojar del vehículo a los pasajeros, verificar si existen pasajeros lesionados/intoxicados, hacer uso del extintor, de ser posible, notificar a los servicios de emergencia e informar al propietario/empresa del vehículo/la aseguradora correspondiente.

Situación emergente

6. Neumático dañado con el vehículo en circulación.

Respuestas esperadas

Sujetar el volante para controlar el vehículo, disminuir la velocidad del vehículo hasta el alto del mismo y estacionarlo en zona segura, abanderar el vehículo, colocar los señalamientos de emergencia respectivos, realizar el cambio de llanta y notificar al propietario/empresa del vehículo.

Situación emergente

7. Agresión por parte de un conductor.

Respuestas esperadas

Hacer caso omiso a reclamos, confrontaciones verbales y no verbales, evitar discutir con otros conductores, mantener la calma en la conducción del vehículo, disminuir la velocidad y dejar que se vaya.

Situación emergente

8. Incidente de salud de algún pasajero dentro del vehículo.

Respuestas esperadas

Notificar al servicio de emergencia cercano y aplicar el protocolo de emergencia establecido por el propietario/empresa del vehículo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Amabilidad: | La manera en que otorga un trato cordial durante todo el recorrido y demuestra cortesía en el uso del lenguaje durante la prestación del servicio y de acuerdo con el protocolo establecido. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en la que realiza la conducción del vehículo sin utilizar el celular/dispositivos que distraigan al conductor durante todo el recorrido. |
| 3. Tolerancia: | La manera en que respeta las diferencias de comportamiento de los pasajeros, peatones y el resto de los conductores durante su recorrido. |

GLOSARIO



1. Educación vial: Consiste en la adquisición de conocimientos por parte de los individuos sobre el uso de la vía pública y la seguridad vial, a fin de desarrollar habilidades sobre el comportamiento que debe tener un peatón o un conductor en las carreteras.
2. Manejo a la defensiva: Es un conjunto de procedimientos y técnicas establecidos que el conductor debe seguir para manejar de forma segura y mediante las cuales se llegan a evitar colisiones, atropellos, vuelcos y toda clase de accidentes viales.